

	<b>POLITICA DE PREVENCIÓN ACOSO LABORAL</b>	<b>CODIGO:</b> GG-PO-04
		<b>FECHA:</b> 10/01/2022
	<b>GESTIÓN GERENCIAL</b>	<b>VERSION:</b> 00

**INVICONS S.A.S** está comprometida a proporcionar un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado a sus trabajadores. Mediante la Implementación de mecanismos que erradiquen el acoso laboral, contando con la participación de los socios, trabajadores y contratistas, mediante la intervención del Comité de Convivencia Laboral apoyado en el Departamento de Talento Humano.

Todo funcionario y colaboradores tienen derecho a trabajar en un entorno libre de toda forma de discriminación y/o conductas que se puedan considerar hostigamiento, retención o alteración.

Por su parte la empresa se compromete a prevenir las conductas del acoso laboral y a defender el derecho de todos los funcionarios colaboradores para ser tratados con dignidad en el trabajo, de manera que se integre la prevención de estas conductas en los sistemas de gestión que desarrolla, con el fin de lograr una colaboración conjunta en la instauración del plan de prevención contra el acoso laboral en el lugar de trabajo.

Con el propósito de asegurar que todos los funcionarios de esta organización tengan un entorno de trabajo en el que la dignidad de la persona sea respetada, se rechaza de raíz el acoso laboral, en todas sus modalidades y formas, sin primar quién sea la víctima o el Ofensor, ni cuál sea su rango jerárquico.

La empresa luchara contra el acoso laboral desde un punto de vista preventivo, de manera que se integre la prevención de estas conductas en los sistemas de gestión que desarrolla.

Los líderes de las distintas áreas que componen esta organización fomentarán la exclusión de cualquier tipo de hostigamiento entre las posibles conductas, tanto de dirigir a los(as) trabajadores(as) como de relación de estos entre sí.

Se facilitará e impulsará todas las acciones encaminadas a la prevención del acoso laboral, ya que redundarán en una mejora del clima laboral y de la cultura preventiva con el consiguiente incremento del rendimiento de las capacidades de las personas. Cualquier persona involucrada en un comportamiento de hostigamiento será sujeta a investigación de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, procedimientos y sus respectivas medidas disciplinarias.

Se firma en Morrison (Cesar), a los diez (10) días del mes de enero de 2022.

  
**INVICONS S.A.S**  
 INGENIERIA CIVIL Y CONSTRUCCIÓN  
 NIT: 901422314-0  
**Representante Legal**  
 OC 1.065.870.641